

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A.

En mi calidad de Comisario de Argu, Astilleros Rio Guayas, S. A. presento por el Año 1.996 mi información sobre las actividades de la Cia. indicando que se ha cumplido con los requisitos del Art. 321 de la Ley de Compañías menciona para este cometido, así como también con lo que indica la Resolución de la Superintendencia de Cias. No. 92- 1 - 4 - 3 - 0014 R.O No. 44 de Octubre/92 y que se relaciona con la actuación de los Comisarios. Mencionado lo anterior informo lo siguiente :

1o.- Los señores Administradores de la Empresa, han dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2o.- Para mi actuación de Comisario de la empresa, he recibido de parte de los Administradores de la misma, todas las facilidades necesarias para ese fin, proporcionando los datos correspondientes.

3o.- Los Libros de Contabilidad, Auxiliares, Libro de Actas y Accionistas, Correspondencia, comprobantes contables, se hallan debidamente ordenados, foliados, numerados, en tal forma que se puede conseguir cualquier información, cumpliendo así lo que disponen las leyes respectivas.

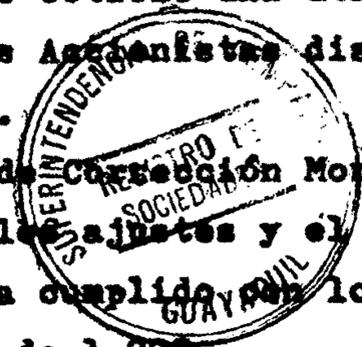
4o.- Se han implementado los controles internos adecuados para salvaguardar los bienes de la Empresa, a la vez permiten establecer alguna falla administrativa que en un momento dado podría suceder.

5o.- La situación financiera de la Cia. al 31 de Diciembre de 1.996 se puede establecer normalmente, ya que al comparar las cifras con el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, etc. coinciden fielmente, ya que han sido formulados siguiendo los procedimientos contables normales, pudiendo afirmar que dicha información es confiable.

6o.- En el presente año de 1.996 los Ingresos por servicios prestados, han mejorado notablemente y a la vez que un buen control de los Gastos administrativos, han permitido una aceptable utilidad de \$ 20'439.615,95 que deducido la participación de los trabajadores en \$ 3'066'42,40 ; pago de impuesto a la renta de \$ 4'317.465,98 se obtiene una utilidad líquida de \$ 13'056.207,57 cifra que los señores Accionistas dispondrán pago de dividendos ó incremento de Reservas.

7o.- De acuerdo con lo que indica el Sistema de Corrección Monetaria, se ha aplicado el porcentaje de 26,16 para los ajustes y el saldo final de la Cta. " Reexpresión monetaria", se ha cumplido con lo que dispone el Acuerdo 3283 - R. O. 826 de Noviembre de 1.995

8o.- Debemos informar que no se ha recibido denuncia de ninguna clase, en contra de los Administradores en el desempeño de sus funciones. A la vez mencionaremos que en las reuniones de la Junta General de Accionistas se ha cumplido totalmente con la Orden del día. Para el desempeño de



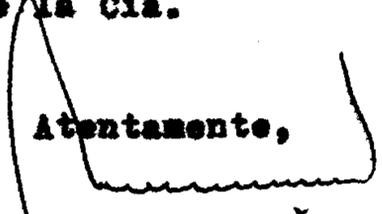
ARGU, ASTILLERES RIO GUAYAS, S. A. - Hoja No. 2

sus funciones los señores Administradores no requieren de garantías.
A continuación se presentan los principales índices financieros por los
Año 1.995 - 1.996

	1.995	1.996
RAZON DE SOLVENCIA "PRUEBA DE ACIDO"	1,619	2,383
CAPITAL DE TRABAJO.		
A) Gtas. por cobrar.	2,100	1,177
ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE.	13'279.701	20'196.055
PASIVO A PATRIMONIO.	1,613	0,723

Espero haber cumplido con mis funciones de Comisario de la Empresa por el año 1.996 y que este informe sirva para que los Señores Accionistas tomen las decisiones en bien de la Cia.

Atentamente,


SAUL BARCIA PADILLA.
C. P. A. - Reg.2907

Guayaquil, Febrero 18 de 1.997

28 ABR 1997

